

POSADAS, 18 MAY 2017

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Técnico en Investigación Socioeconómica de esta Facultad, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **COMPUTACIÓN III**, con carga a **COMPUTACIÓN II**, materias correspondientes a la carrera de Técnico en Investigación Socioeconómica; y,

CONSIDERANDO:

QUE, con el objeto de cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **COMPUTACIÓN III**, correspondiente a la carrera de Técnico en Investigación Socioeconómica, materia del segundo año, que se dicta en el primer cuatrimestre, con carga a **COMPUTACIÓN II**, y cuyo dictado se efectiviza en el primer cuatrimestre, el Departamento de la Carrera ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la citada materia. Asimismo, ha propuesto la nómina de los Jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso, se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM.

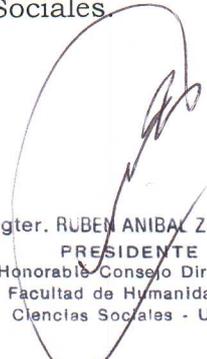
QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo prescribe la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 001/04, impone igual criterio conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, Ordenanza N° 033/13, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 107 .-



Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBUN
PRESIDENTE
Honorables Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 18 MAY 2017

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 04/04/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Técnico en Investigación Socioeconómica y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 608, llevada a cabo el día 20 de Abril 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo de Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **COMPUTACIÓN III**, con carga a **COMPUTACIÓN II**, correspondiente a la carrera de Técnico en Investigación Socioeconómica.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple**, para la asignatura **COMPUTACIÓN III**, con carga a **COMPUTACIÓN II**, correspondiente a la carrera de Técnico en Investigación Socioeconómica de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza N° 001/04, Régimen General de Carrera Docente.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 107 **.-**

Area de Concursos
Acg - Efd
MIA - ANV
R.A.Z.

Mgter. RUBEN AMBAL ZAMBUN
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 10 MAY 2017

ANEXO I

Cargo	Asignatura	Carreras
<p>Profesor Adjunto Regular</p> <p>Dedicación Simple</p> <p>(1 cargo)</p>	<p>COMPUTACIÓN III, materia del segundo año, que se dicta en el primer cuatrimestre, con carga a COMPUTACIÓN II, materia del primer año que se dicta en el segundo cuatrimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Técnico en Investigación Socioeconómica

ANEXO II

Asignatura: COMPUTACIÓN III, con carga a COMPUTACIÓN II

Cargo: Un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple.

Perfil requerido para el cargo:

- Poseer título de carrera de grado universitario, que acredite sólidos conocimientos en Informática y formación en Metodología de la Investigación.
- Acreditar formación y labor docente universitaria probada de por lo menos 3 años.
- Antecedentes en docencia en asignaturas correspondientes a la informática y a la aplicación de software específico para la investigación cuanti-cualitativo.
- Acreditar antecedentes en participación y ejecución de proyectos de investigación, extensión y servicios de transferencia.

RESOLUCIÓN N° 107.-


Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBON
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNM

POSADAS, 18 MAY 2017

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL CONCURSO:

- ✓ **Asignatura:** COMPUTACIÓN III, con carga a COMPUTACIÓN II
- ✓ **Cargo:** Un (1) cargo de *Profesor Adjunto Regular, dedicación simple.*

COMPUTACIÓN III

Contenidos Mínimos:

Dado el carácter altamente dinámico en el desarrollo de nuevo software, los contenidos serán adaptados a la evolución de la producción de utilitarios en el mercado que resulten pertinentes a la formación profesional. A modo indicativo y en función de los productos existentes, se sugiere:

- Software de gestión de Bases de datos
- Software de presentación (Power Point)
- Software para la construcción de Páginas Web
- Software de Proyecto (tipo MS-Project)
- Software de Gestión (Tango)
- Software de análisis de datos Cualitativos (Atlas Ti)

COMPUTACIÓN II

Contenidos Mínimos:

Hoja de Cálculo: funciones estadísticas y matemáticas. Su correcto uso e interpretación de resultados. Graficadores, Usos y aplicaciones prácticas.

Paquetes estadísticos de uso frecuente: Su operación y aplicaciones prácticas.

Aplicaciones con entorno de interfaz gráfica: Su uso en forma conjunta. Su utilización en la práctica profesional.

Comunicaciones: Herramientas avanzadas, personales y públicas mediante internet.

RESOLUCIÓN N° 107 .-

Mgter. RUBÉN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNA M

POSADAS, 10 MAY 2017

ANEXO IV

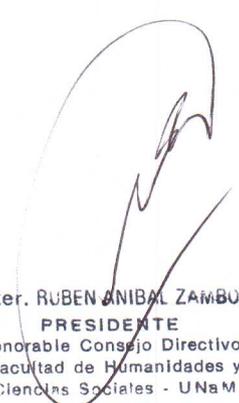
MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

- ✓ **Asignatura:** COMPUTACIÓN III, con carga a COMPUTACIÓN II
- ✓ **Cargo:** Un (1) cargo de *Profesor Adjunto Regular, dedicación simple*

APELLIDO Y NOMBRE	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Lilia Beatriz CHERNOBILSKI	D.N.I. 5.626.622.-	Jurado Titular Externo	Universidad de Buenos Aires
Leandro Nicéforo CRESPO	D.N.I. 5.089.768.-	Jurado Titular Interno de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Héctor Abel BAREIRO	D.N.I. 16.829.634.-	Jurado Titular Interno de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Luis BISOKOF	D.N.I. 31.110.231.-	Observador Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

Suplentes			
Liliana Leonor LASANTA	D.N.I. 14.620.667.-	Jurado Externo Suplente	Universidad de Buenos Aires
Rubén Alberto MORENATE	D.N.I. 14.639.723.-	Jurado Interno Suplente de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Carlos Javier BALUSTRA	D.N.I. 22.925.859.-	Jurado Interno Suplente de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Erica VIEIRA	D.N.I. 37.221.066.-	Observadora Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN N° 107


Agter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM